

México, D.F., 28 de enero 2010

BOLETÍN 144

## **RECHAZA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR PGR**

- **Sólo muestra desprecio y desconocimiento de los derechos de los capitalinos, expresa la diputada Alejandra Barrales.**
- **La Procuraduría está obligada a garantizar la justicia, subraya**
- **Listo un equipo jurídico de la ALDF y GDF para la defensa a las reformas del Código Civil**

Al manifestar su total rechazo a la acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de las reformas que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, el Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF manifestó que se trata de un manotazo del Gobierno Federal para otorgar un regalo, una concesión más a la familia Gómez del Campo y al PAN en el Distrito Federal.

Al hacer manifiesta la posición de la Asamblea Legislativa, la presidenta de la Comisión de Gobierno y coordinadora de la bancada perredista, Alejandra Barrales Magdaleno, lamentó la actitud de la PGR, misma que está obligada a garantizar la justicia, pero que sólo muestra su desprecio y desconocimiento a las leyes que se promueven para defender los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y a normas que tienen como propósito permitir la sana convivencia entre los capitalinos.

Acompañada por los asambleístas Maricela Contreras y David Razú, la diputada local sostuvo que están conscientes de que estas acciones del Gobierno federal, que sólo se aplican en contra del Distrito Federal, tienen un sesgo político y muestran una franca miopía de parte de las autoridades sobre la realidad social de la capital del país.

Sin embargo, fue enfática al señalar que de ningún modo se prestarán a ser una cortina de humo, pues es claro que sólo se quiere distraer a la opinión pública para que no atienda los asuntos importantes que impactan su vida diaria.

Luego de expresar su respeto y reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la legisladora informó que ya se trabaja conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal para defender las reformas aprobadas en diciembre pasado para permitir los matrimonios de personas del mismo sexo y la adopción de menores de edad por parte de este grupo de familias.

Al hacer uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, David Razú, aseveró que no existe ninguna duda que este órgano legislativo saldrá adelante, porque están plenamente seguros que las reformas al Código Civil del DF son totalmente constitucionales.

Declaró que dado que la bancada del PAN en la ALDF no logró juntar ni la tercera parte que requería para iniciar una acción de inconstitucionalidad tuvo que darse un golpe de mano del Gobierno federal para atentar contra de la ampliación de los derechos de los capitalinos.

Ante ello, confirmó que ya está conformado un equipo legal de parte de la ALDF y el Gobierno del Distrito Federal, sólido y preparado, para hacer frente a tal recurso y expresó su confianza en que garantizará que las reformas no sólo se mantengan, sino que saldrán fortalecidas de la resolución de la SCJN.

Expresó su preocupación por el mensaje enviado por el Gobierno federal al señalar que la familia tradicional, es decir, padre, madre e hijos, es la única que tiene protección constitucional. Precisó que el PRD no sólo respeta a la familia tradicional, sino que a partir de la realidad actual defiende todas las familias, como son las compuestas por personas del mismo sexo, o aquellas que se constituyen por madres o padres solteros.

Razú comentó que esta acción de inconstitucionalidad promovida por la PGR sólo tiene un ánimo de confrontación que no existe en la sociedad, sino entre los grupos más conservadores del país, pues mientras más de mil 600 organizaciones civiles pidieron a esta instancia federal no acudir a la SCJN, sólo le hizo caso a los abogados católicos y a las organizaciones religiosas.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Salud, Maricela Contreras, comentó que todos tenemos derecho a una familia y recordó que actualmente en el país existen alrededor de un millón y medio de niñas y niños que viven en estado de abandono o en la calle.

Aclaró que en las reformas realizadas en diciembre pasado no se cambió ni una coma a la legislación que permite la adopción de menores, así es que sobre este tema no hay ningún argumento de inconstitucionalidad

Apuntó que se trata de un atentado más al Estado laico, de un gobierno que no entiende este precepto, “porque si todavía existiera la Santa Inquisición, seguramente nos estarían remitiendo a esa institución”.

-00o00-